Cerrar Sesión

Servicio de Impuestos Internos

Mi SII Servicios online Ayuda Contacto

# CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

**Nombre o Razón Social :** ASEDO LIMITADA
**RUT Contribuyente :** 76965268-K

Fecha de realización de la consulta: 22-04-2025 15:40 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 11-01-2019
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

**Actividades Económicas vigentes:**

| Actividades | Código | Categoría | Afecta IVA | Fecha |
|---|---|---|---|---|
| LIMPIEZA GENERAL DE EDIFICIOS | 812100 | Primera | Si | 11-01-2019 |
| OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALE | 812909 | Primera | Si | 11-01-2019 |

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

**Documentos Timbrados:**

| Documento | Año último timbraje |
|---|---|
| Factura Electronica | 2025 |
| Factura No Afecta O Exenta Electronica | 2023 |
| Boletas De Ventas Y Servicios | 2019 |
| Guia Despacho Electronica | 2023 |
| Nota Debito Electronica | 2024 |
| Nota Credito Electronica | 2025 |
| Contabilidad En Hojas Sueltas Con Nro.Un | 2024 |
| Boleta De Terceros Electronicas | 2024 |

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

**AVISO**

**Observación:** **Recomendación General**
Señor Contribuyente, el Servicio de Impuestos Internos, por norma legal, se encuentra imposibilitado de entregar información detallada a terceros de su situación tributaria.
De efectuar transacciones con este contribuyente, se sugiere, como medio de resguardo, efectuar el pago del bien y/o servicio contratado con cheque nominativo, vale vista nominativo o transferencia electrónica de dinero a nombre del emisor de la factura, girado contra la cuenta corriente bancaria del comprador o beneficiario del servicio, **anotando al reverso el RUT del emisor y el número de la factura**. En el caso de transferencias electrónicas de dinero, esta misma información, incluyendo el monto de la operación, se debe registrar en los respaldos de la transacción electrónica del banco.

La situación se presenta a contar del 21-04-2025

**Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación**.

**Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.**

Consultar otro Contribuyente

Servicio de Impuestos Internos